

LA LIGA DE TOCHO DE LA CIUDAD DE MEXICO A.C., EN CONJUNTO CON  
EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**CONVOCAN A:**

Todos los jóvenes de Nacionalidad Mexicana que radiquen en Ciudad de México y área conurbada que cumplan con los requisitos que marca la presente Convocatoria, así como lo especificado en los Anexos Técnicos de cada una de las categorías convocadas, a participar en los

**JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y  
PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025 DE TOCHO  
BANDERA**

**1.- LUGAR Y FECHA.**

Campos de alcaldías participantes

Fechas	Lugar
8 y 9 de marzo de 2025 (categorías U10, U12 y U14)	Deportivo Ing. Eduardo Molina Av. Eduardo Molina #81, Col. Ampliación 20 de noviembre, Alc. Venustiano Carranza, CDMX.
15 y 16 de marzo de 2025 (categorías U16, U18 y Mayores)	

**2.- CATEGORÍAS Y RAMAS.**

CATEGORÍA	RAMA
U10 2015-2016	INDISTINTO
U12 2013-2014	Femenil y Varonil
U14 2011-2012	Femenil y Varonil

U16	2009-2010	Femenil y Varonil
U18	2007-2008	Femenil y Varonil
MAYOR	1998 < en adelante	Femenil y Varonil

### 3.- PARTICIPANTES

Son elegibles a participar en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025 los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria General y Reglamento General de Participación.

### 4.- ANEXOS TECNICOS.

En estos documentos se encuentran las especificaciones técnicas del reglamento de la **LIGA DE TOCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASOCIACIÓN CIVIL**, mismos que deberán ser revisados detalladamente por los participantes, con la finalidad de disipar cualquier duda previa al inicio de las diferentes etapas clasificatorias. Se encuentran en [www.ligatochocdmx.com](http://www.ligatochocdmx.com).

### 5.- MODALIDAD.

MODALIDAD	RAMAS
<b>5 vs 5 Reglas de Competencia Nacional e Internacional IFAF 2023.</b> <b>El tiempo total de Juego será de 45 minutos totales dividido en dos tiempos de 20 minutos cada uno, con 5 minutos de intermedio.</b>	Femenil, Varonil, Indistinto

#### 5.1.- DEPORTISTAS.

Cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria específica.

- Estar registrado en la cédula de inscripción emitida por la Liga de tocho de la Ciudad de México A.C.
- Representar a un solo Equipo durante todo el proceso de competencia.
- Presentar al Organizador la siguiente documentación (en original):
  - Acta de Nacimiento Mexicana o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
  - Clave Única de Registro de Población (CURP).

3. Identificación Oficial con Fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte, Constancia de Estudios con Fotografía Cancelada o documento oficial que acredite la identidad del deportista).
- d) Certificado Médico Vigente (no mayor a 60 días de su expedición)
- e) Haber sido previamente registrado en el sistema de la FMFA, por el Equipo que participara en el evento. se proporciona acceso vía E-mail solicitándolo al correo ([ligatochocdmx@gmail.com](mailto:ligatochocdmx@gmail.com)) (tramite gratuito)
- f) El roster será de al menos 7 jugadores y un entrenador, teniendo como máximo 15 jugadores y 2 entrenadores, por equipo y categoría.

## 5.2.- REQUISITOS DE ENTRENADORES, OFICIALES Y MANAGERS.

Estar registrado ante la LTCDMX A.C. en el sistema de la FMFA A.C. (se proporciona acceso vía E-mail solicitándolo al correo ([ligatochocdmx@gmail.com](mailto:ligatochocdmx@gmail.com)) (TRAMITE GRATUITO)

## 5.3. ENTRENADORES Y MANAGERS.

- a) Estar registrado en la cédula de inscripción emitida por la Liga de tocho de la Ciudad de México A.C.
- b) CURP.
- c) Certificado Médico Vigente.
- d) Identificación con fotografía (Copia).
- e) Acta de Nacimiento (Copia).
- f) Correo electrónico, para dar de alta en el RENADE de la FMFA.

## 5.4. ALCALDÍAS

- a) Presentar cédulas de inscripción.
- b) Presentar estadísticas de participación.
- c) Presentar Memoria técnica de la etapa intramuros, si se realizaron sin el apoyo de LTCDMX.

## 5.5 MANAGER:

Un representante de las Organizaciones y/o Equipos, quien tendrá la obligación de llevar los expedientes individuales de los deportistas que participarán con la documentación original, para que, en caso de protesta esté en posibilidades de demostrar la identidad de su deportista.

## 6.- SISTEMA DE COMPETENCIA.

### Fase 1 INTRAMUROS

Disputarán la representación de la Alcaldía, los equipos pertenecientes y/o que radiquen en las alcaldías correspondientes, clasificando con eliminación directa, a partir del día 28 diciembre de 2024 y hasta el día 22 de febrero de 2025.

### Fase 2 ESTATAL

Se jugará bajo el sistema de grupos de 4 alcaldías La competencia se jugaría en dos etapas: Etapa 1- Round Robin (**Grupo A VS Grupo B**) y (**Grupo C VS Grupo D**) todos contra todos, siempre y cuando se cuente con representación de todas las Alcaldías de la Ciudad.

Grupo A		Grupo B		Grupo C		Grupo D
Azcapotzalco	<b>VS</b>	Álvaro Obregón	<b>VS</b>	Benito Juárez	<b>VS</b>	Milpa Alta
Cuauhtémoc		Cuajimalpa de Morelos		Coyoacán		Tláhuac
Gustavo Adolfo Madero		Miguel Hidalgo		Iztacalco		Tlalpan
Venustiano Carranza		La Magdalena Contreras		Iztapalapa		Xochimilco

#### Etapa 2- Playoff.

Avanzan a la siguiente ronda los dos primeros equipos de cada grupo cuartos de final por llave cruzada entre grupos: 1A vs 2D, 1B vs 2C, 2A vs 1C, 2B vs 1D.

Se juega por eliminación directa a semifinal y final.

Se juega por el tercer lugar.

Se jugarán 2 periodos de 20 minutos cada uno con 5 minutos de descanso.

Los equipos que no se presenten al juego o lo abandonen, serán acreedores a descalificación automática del torneo.

#### Criterios de desempate

Entre dos equipos

Criterio 1: Resultado de juegos entre si

Empate entre 3 o más equipos:

Criterio 1: Resultado de juegos entre si

Criterio 2: La mejor diferencia de puntos entre los equipos involucrados.

Criterio 3: Equipo que anoto mayor número de puntos entre los equipos involucrados (average).

Criterio 4: Sorteo.

## INSCRIPCIONES.

Para la etapa estatal, podrán realizarse a partir de la publicación de la presente Convocatoria, hasta el día 28 de febrero, en el correo, (ligatochocdmx@gmail.com).

Para la etapa intramuros del proceso: Las inscripciones se llevarán a cabo en las instalaciones de **Liga de Tocho CDMX A.C., ubicado en (Calle Radames Treviño, puerta 2, Campo 1, Col. Jardín Balbuena C.P. 15900.) Teléfonos: 55 4785 3172 – 55 3206 5996**, en un horario de martes a viernes de 18:30 a 21:00hrs, deberá acudir a las instalaciones un representante por cada equipo que desee participar, con la documentación especificada en el punto (5.1)

El torneo tendrá una cuota de recuperación por deportista de \$300.00 pesos (Trescientos pesos 00/100), para cubrir la papelería y el arbitraje del evento.

Las cuotas de recuperación deberán pagarse sin excepción alguna el día de la junta previa por el representante o entrenador de cada uno de los participantes, de lo contrario los jugadores no serán incluidos en las gráficas de juego.

El proceso de inscripción será notificado a el Comité Organizador de la Asociación LTCDMX y la Coordinación Técnica para los horarios y encuentros.

## 7.- JUECES / ARBITROS

Serán nombrados y avalados por la Liga de Tocho de la Ciudad de México Asociación Civil como lo marca el Reglamento General de Participación.

## JUNTA PREVIA.

Para la estatal, se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2025 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

## 8.- REGLAMENTO.

Se aplicará el IFAF 2023 de la liga de tocho de la Ciudad de México a, la presente convocatoria y lo conducente en los Anexos Técnicos de la disciplina deportiva que, se encuentran en [www.ligatochocdmx.com](http://www.ligatochocdmx.com)

## 9.- ELEGIBILIDAD.

Para la participación en el evento, las Organizaciones y Equipos serán los responsables de la inscripción de todos sus participantes, por lo tanto, serán también responsables de

la elegibilidad de sus deportistas. Las mánager deberán portar durante la etapa de competencia, la documentación en original que acredite la elegibilidad de los deportistas.

Nota:

En caso de que algún equipo presente irregularidades en la documentación de los participantes, el Comité Organizador tendrá la facultad para negar la participación subsecuente.

## 10.- PREMIACIÓN.

Se podrá otorgar para cada categoría y rama, reconocimientos, trofeos y/o medallas a los deportistas o integrantes de los equipos ganadores del 1ro, 2do y 3er lugar.

Se integrará un cuadro general de medallas, derivado del otorgamiento de medallas por cada categoría, con el mismo sistema que se aplica en Juegos Olímpicos, en donde cualquier medalla de Oro prevalece sobre las medallas de Plata y cualquier medalla de Plata prevalece sobre las medallas de Bronce.

## 11.- UNIFORMES.

Presentarse a jugar con uniforme del mismo color y diseño (jersey o playeras con números visibles) portando el escudo de la alcaldía o club que representa, con medidas no menores a 10 X 8 cm. cortos sin bolsas. Importante traer número en el jersey y/o playeras, para poder tomar la estadística, este debe coincidir con el mismo reportado en roster y no podrán estar repetidos, estos deberán tener número en la espalda de al menos 18 cm y el frente de 10 cm., para que exista una uniformidad deportiva. Todos los jugadores deben tener cinturones tipo Flag A Tag y las cintas deben cumplir con los criterios del reglamento de Flag Football IFAF 2023

En caso de que algún equipo no cumpla con el criterio anterior, quedará sujeto a lo que determinen de manera conjunta la Coordinación Técnica y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

## 12.- CONFORMACIÓN DE JURADO DE APELACION.

En la Junta Previa, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes, el cual será integrado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Coordinación Técnica (Vicepresidente).
- 3 Representantes de los equipos con mayor número de categorías participantes.
- 1 Representante de los Jueces y Árbitros.
- 1 Representante del INDEPORTE (

Cada que deba reunirse el Jurado de Apelación para atender alguna inconformidad de carácter técnico, deberá ser en presencia del representante del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, quien tendrá la obligación de verificar que los procedimientos para la resolución de protestas sean los adecuados.

### 13.- COORDINACIÓN TÉCNICA.

La Liga de Tocho de la Ciudad de México A.C. Será la instancia técnica facultada para coordinar y ejecutar los juegos durante el desarrollo del evento, en coordinación con el Comité Organizador.

### 14.- PROTESTAS.

Durante el desarrollo del evento las protestas Técnicas y de Elegibilidad, deberán ser presentadas por escrito máximo 10 minutos posteriores al silbatazo final del juego, ya sea por conducto del Head Coach o el Manager y deberán ir acompañadas por los documentos probatorios de las mismas.

Las protestas deberán ser entregadas al presidente del Jurado de Apelación para su resolución, de la cual deberá darse solución como máximo un día después del término del evento estatal.

El monto de fianza para las protestas presentadas ante el Jurado de Apelación o la Comisión de Honor y Justicia, por esta ocasión no tendrá costo, habida cuenta de que el evento tiene carácter promocional por ser la segunda edición.

### 15.- TRANSITORIOS.

**Los Casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador en la junta previa.**

**Ciudad de México a 6 de enero de 2025.**



**Yoalli Jonathan Hernández Martínez**  
Director de Calidad para el Deporte  
INDEPORTE CDMX



**Paola Margarita Márquez Pérez.**  
Presidente de Liga de Tocho CDMEX A.C.